

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA  
SE PUBLICA EL 10, 20 Y 50 DE CADA MES.

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Fundador: D. Leoncio F. Gallego.—Director: D. Santiago de la Villa.—Redactor gerente: D. Benito Remartinez y Diaz.—Redactores: D. Juan Antonio Coderque y Tellez.—D. Jesus Atcolea.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Encarnacion, núm. 7, principal. Provincias: por conducto de corresponsales, ó bien remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA APLICADAS

### Atropina (1).

(Conclusion)

V.

### USOS TERAPÉUTICOS.

La belladona en un principio, y ésta y su alcalóide despues, se han prescrito como panaceas de infinitas enfermedades; haciéndose, hasta cuasi nuestros dias, un uso empírico é irracional. Por fortuna, conocidos hoy estos agentes farmacológicos, los diversos usos en que se les ordena, es siempre con conocimiento de causa, ó al menos debe suponerse que los referidos productos químicos, son conocidos á conciencia por todos aquellos médicos y veterinarios que se determinen á recetarlos.

Así, pues, la belladona y mejor aún su alcalóide, se indican en las *neuralgias*, como anodino, especialmente en las del estómago, porque causa menos molestias y menos estreñimiento que el ópio. Fundados en los efectos fisiológicos de este álcali, en anteriores artículos expuestos, que como recordarán nuestros lectores, eran disminucion y hasta abolicion absoluta de la sensibilidad (si bien para conseguir este último efecto es necesario el uso del medicamento á dosis siempre repetidas y elevadas, y por consiguiente tóxicas), no es extraño que los prácticos ordenen su empleo en toda clase de *neuralgias* y demás dolorosas afecciones, con especialidad en las superficiales ó poco intensas. Estas desaparecen siempre, con la sola frecuente aplicacion sobre las partes ó regiones atacadas, del extracto ó de la pomada de belladona, ó, en su defecto, de com-

presas impregnadas de una solucion de *sulfato de atropina*, de cuyo producto nos ocuparemos otro dia.

Háse indicado asimismo, en las *neuralgias profundas ó ciáticas* por otro nombre, y aunque el resultado obtenido sea favorable muchas veces, no lo es tanto, por desgracia, en las *ciáticas antiguas, crónicas ó agudas*; y si en estos procesos morbosos se obtienen algunos felices resultados, se debe, más que todo, á las inyecciones subcutáneas del mencionado *sulfato de atropina*, ó á los repetidos trociscos empleados por el observador Trousseau. En nuestro pobre concepto, creemos que en las *ciáticas crónicas* y por ende rebeldes, han de conseguirse mejores resultados anodinos, con la inoculacion ó inyecciones subcutáneas de la *morfina*, y mejor aún, del *clorhidrato de morfina*, preciosísimos calmantes, reputados por nosotros de perfecto y comun acuerdo con lo expuesto por el eminente fisiólogo francés Cl. Bernard, pérdida irreparable y jamás suficientemente llorada por la ciencia, como uno de los primeros, si es que no son los primeros calmantes conocidos en nuestra época, como demostraremos en su dia al ocuparnos del ópio y de sus numerosos y útiles alcalóides.

Usase tambien en las *epilepsias sencillas y crónicas*, pero en la actualidad no falta quien prefiera á la belladona ó á su álcali, el *brumuro potásico*.

En las *gastralgias* y en las *enteralgias* están perfectamente indicadas la atropina y la belladona, y muy especialmente cuando para la extincion de estas afecciones, se ha empleado el cloral, el cloroformo ó la morfina, y han llegado á producir estreñimientos bastante intensos y molestos.

De igual modo se emplea con buen éxito en los *dolores neurálgicos hemorróides*, en los del útero, en los *odontálgicos* y en las *constricciones de la uretra*, con la aplicacion á dichas partes del extracto de belladona, ó las inyecciones del cocimiento de esta planta.

Con la atropina y la belladona se obtienen excelentes resultados en los *cólicos epilépticos ó nerviosos*, propios

(1) Véanse los números 1.027 y 1.029 de esta Revista.

de los climas tropicales, merced á las propiedades analgésicas de dichos agentes. De la propia manera, y gracias tambien á los efectos purgantes de los mismos productos, se consigue buen éxito en los *cólicos saturninos, plúmbicos ó de plomo*, debidos siempre á una intoxicación de este mineral.

No podía pasar desapercibido el uso de la belladona, vistos sus efectos calmantes, en las *artritis*, en la *gota* y en el *reumatismo articular*, en cuyas alteraciones fisiológicas produce mejores efectos la belladona aplida en cataplasmas que administrada al interior, como algunos prácticos hacen, todo lo que se explica de un modo clarísimo, teniendo en cuenta, que el producto en cuestion y su extracto, cuando se suministran interiormente, se eliminan con muchas rapidez, por los aparatos genito-urinario y respiratorio, no obrando por lo mismo con tanta eficacia como si se les aplica localmente.

Administradas la atropina ó la belladona al interior, muy rara vez (á no ser cuando se dá en dosis crecidas ó peligrosas), produce la relajación de los esfínteres. Mas aplicada como tópico, si tiene lugar, y pronto, la dilatación de los órganos expresados, razon por la que en las *constricciones del ano, de la uretra y del cuello uterino*, debe prescribirse la pomada ó el extracto de belladona.

Por su acción sobre las fibras musculares lisas de los intestinos, y por tanto, por sus efectos purgantes, se administra la belladona y sus compuestos, en los *estreñimientos intestinales pertinaces*, crónicos ó agudos. Por estos mismos efectos, aplicada de una manera local, ó en *enemas*, es un magnífico auxiliar en la *reducción de las hernias estranguladas*.

Se indica tambien dicho cuerpo farmacológico contra los sudores propios de la *tuberculosis* en los potros jóvenes, si bien ha de falicitarse en pequeñas cantidades. Se recomienda igualmente en la *coqueluche* y en los diversos *estados espasmódicos* de los músculos constrictores, como por ejemplo, en las diferentes formas que reviste el *asma*, en el *tétanos*, *trismo*, *corea* y demás *neuroses*; en los *toses convulsivas*, é *irritaciones crónicas del pulmón*.

En la antigüedad se ha alabado mucho el uso y empleo de este producto químico, como un precioso específico de la *hidrofobia* ó *rabia* y del *cáncer* en los diversos caracteres que este proceso morboso puede presentarse, como por ejemplo, en los *fibromas*, *adenomas*, etc. etc. sin que sea verdad, ni mucho menos, tan decantada virtud.

Mas eficaz es, en efecto, en las *irritaciones de la piel* donde la sensibilidad está muy exaltada, y en algunos *tumores dermatosos*.

Pero uno de los usos más frecuentes de la belladona y su base orgánica, es como agente *midriásico*, en cuya acción no tienen, no ya superior, ni tan siquiera quien les iguale. A los experimentadores Marchand y Ch. Hilmy se debe el cabal conocimiento que de estos productos se tiene, como agentes oftálmicos.

Así, pues, se les debe emplear en las *inflamaciones y adherencias del iris*, en la *dilatación de la pupila* siempre que sea necesario, verbi-gracia, en las *iritis membranosas* y en la *reducción de las estrangulaciones y hernias del iris*.

Se les cree por algunos como antidotos de la *eserina* ó *haba del Calabar* y del *ópío*, contra los que se ha empleado en algunos casos de envenenamiento por

dichos cuerpos, siendo por desdicha sus resultados, poco menos que nulos.

## VI.

### ADMINISTRACION Y DÓISIS

La administración de la belladona, de la atropina y en general de todas las solanáceas, conviene sea con frecuencia durante el tiempo que su acción se requiera, con el objeto de que esta sea más pronta y sus resultados más felices; para lo cual, no tan sólo lo expuesto es conveniente, si que tambien debe aumentarse paulatinamente la cantidad del medicamento, teniendo un especial cuidado de que las dosis no sean tan crecidas que llegaran á producir la intoxicación del enfermo, ó causarle el delirio, las excitaciones nerviosas y epilépticas exageradas, ó el priapismo (fenómenos de que en el artículo anterior dimos cuenta, al analizar uno por uno los múltiples y diversísimos efectos fisiológicos causados por la belladona y su base orgánica), pues en dichos casos, claro se está, que ha de suspenderse el empleo de estos medicamentos, ó cuando más seguir su administración en las pequeñas cantidades suministradas al principio de la enfermedad.

No faltan hábiles y curiosos experimentadores, como el ilustre fisiólogo de la vecina República Mr. Brown-Séquard, que hace notar el hecho por él mismo observado, de que cuando la belladona y la atropina se asocian al cáñamo indiano, al estramonio, beleño, acónito y á la aconitina, cicuta y adormideras, no tan sólo aquellos principios orgánicos pierden algunas de sus temidas propiedades, sino que tambien se consiguen mejores y más seguros resultados en las neurálgias y en toda clase de dolores más ó menos crónicos ó agudos.

El empleo de la atropina y de la belladona puede ser externo é interno, pero no debe olvidarse, que al ordenar el uso del álcali, como muy poco soluble ó casi insoluble que es en el agua, ha de unirse al alcohol, ó en su defecto, recetarse en cualquiera de las formas de *sulfato* ó de *acetato*, mejor aún en la primera de estas sales, por ser la más estudiada y por consiguiente la más conocida en la actualidad.

Al interior se administra la raíz de la planta, ya en *polvo*, en *pildoras* y *bolos*. Para las ciáticas y neuralgias agudas, se prescriben las inyecciones subcutáneas del sulfato de atropina, por medio de una bien construida jeringuilla de Pravazt.

Las hojas se usan en la misma forma é iguales dosis. Asimismo y en idénticas proporciones se preconiza el *extracto de belladona*, preparado de las hojas y ramas, cuando el vegetal se encuentra en la época de la florescencia.

Al interior tambien se ordena el alcalóide, hoy día á la perfección preparado y dosificado por varias casas francesas y españolas, en la forma de glóbulos esmeradamente limpios, conteniendo una cantidad fija de este principio orgánico, siempre en relación con la talla de los animales enfermos, y que al final de éste artículo mencionaremos.

El extracto de las hojas de la belladona es menos activo que el obtenido de la molienda de la raíz, sobre todo, si ésta se ha recolectado, como dice Schroff, en tiempo que el álcali en cuestion, abunda más en la planta, porque en dicho caso, el citado químico ha demostrado que las hojas del expresado vegetal, son *unas seiscientas veces* y las raíces *unas trescientas* menos activas que la base orgánica de referencia.

Al exterior, como tópico, se emplea en la forma de

cataplasmas, lociones, fomentos y pomadas. En las enfermedades de la vista se usa en la de colirios. Exteriormente se usa tambien en enemas y unguentos, como el llamado *populeon*, empleado casi siempre con éxito feliz en las hemorroides muy dolorosas.

Ya se ordene su uso al exterior, ya al interior, siempre se ha de tener muy presente, que las cantidades de la atropina, han de ser pequeñas, trescientas y seiscientas veces menores que cuando se indique la raíz y las hojas de la planta, respectivamente.

Tichborne ha compuesto recientemente un *salicilato de atropina* (1), compuesto del álcali que estudiamos y de ácido salicílico, de cuyos cuerpos resulta una sal, soluble en veinte partes de agua y que ofrece la novedad de no alterarse como los demás compuestos de la belladona. Dicho químico manifiesta que este nuevo producto tiene las mismas propiedades que la base atropina, siendo además un excelente antiséptico, cualidad debida al ácido que la acompaña.

Créese tambien que el salicilato de atropina es el midriásico por excelencia, puesto que al aplicarse no produce irritacion alguna ocular.

Mr. Sichel, más recientemente todavía (1882) ha dado á conocer un colirio compuesto de sulfato neutro de atropina, agua destilada y alcohol triatómico (glicerina pura), que debe emplearse en las oftalmias producidas por irritaciones é inflamaciones del ojo y de sus partes componentes; en cuyos procesos morbosos, se empezará por prescribir una instilacion que se aumentará en los dias sucesivos, teniendo cuidado de lavar los ojos, durante algunos minutos, con agua ligeramente tibia, despues de cada instilacion.

Th. Anger, desde 1881, indica el sulfato de atropina acompañado de agua destilada en la proporcion de una parte de aquel por mil de ésta, en los dolores del cáncer; para lo cual, sobre la region afectada, se aplican compresas empapadas en dicha solucion, cuyas compresas se pueden cubrir de tafetan ó de guttapercha, con el objeto de impedir la evaporacion. Esta cura se hará cuatro ó seis veces al dia.

En estos últimos años (1885), Mr. Dehenne recomienda en la *queratitis* otro colirio compuesto del sulfato neutro de atropina (0'05 centigramos), y de agua destilada (20 gramos), de cuyo medicamento solo se echará cuatro ó seis gotas en cada una de las cuatro ó cinco curas diarias que hayan de practicarse.

Cuando se administre la belladona en sus diversas formas (anteriormente dichas), puede hacerse sin temor á contratiempo alguno, en las cantidades de tres á treinta gramos á los animales herbívoros, y de 0'1 decigramos á 1'8 gramos á los carnívoros.

Por último; Landrin, Morice, Sell, Renier y Villin, eminentes veterinarios franceses, dedicados á la práctica ha muchos años y entusiastas como nosotros del empleo en la medicina veterinaria de los cuerpos alcalimétricos, recomiendan el uso de la base orgánica expresada, en sus variadas aplicaciones, á las dosis (posología) siguientes:

Gramos.

Grandes rumiantes . . . . .	1 á 2
Solípedos . . . . .	2 á 5

(1) *Salicylate d'atropine*, de los franceses; *Salicylate of atropine*, de los ingleses; *Salicilato de atropina*, de los italianos, y *Salicilato de atropina*, de los portugueses.

Gramos.

Pequeños rumiantes y cerdos (paquidermos) . . . . .	0'10 á 0'25
Perros . . . . .	0'01 á 0'05
Gatos . . . . .	0'005

Estas dosis pueden y deben variarse segun el clima, constitucion, hidrosinerasia, edad, etc. etc. del enfermo.

B. R. y D.

## PATOLOGÍA É HIGIENE

Los PSOROSPERMIES OVIFORMES ó COCCÍDEOS de los animales domésticos, y principalmente de los conejos y gallinas. Por D. Jesus Alcolea y Fernandez, Catedrático de Fisiología en la Escuela veterinaria de Santiago.

(Conclusion)

Otra pregunta surge inmediatamente despues de lo expuesto: Es espontáneo el proceso reproductor en los *Coccídeos*, ó exige una conjugacion antelativa como en las *Gregarinas*? Balbiani, Eimez, Stieda y otros, suponen lo primero, y en ello fundan uno de los caracteres diferenciales entre ambas familias de *Sporozoarios*. Es más: el primero, distinguido embriologista, basándose en las grandes analogías que, por los demás caracteres existen entre sus individuos, emite la idea de que los *Coccídeos* no son sino *gregarinas* degeneradas á causa de su antigua vida parasitaria; y el tramo de union entre las dos familias, seria el género *Klossia*, de la primera. Es verdad que las *Gregarinas* son tambien parásitos: pero extra-celulares, lo cual supone en ellas mayor actividad y medio más amplio.

¿Cómo explicarnos la diferencia de vida, y sobre todo, de reproduccion entre unos y otros organismos, admitiendo que los unos derivan de los otros por metamorfosis sucesivas? Balbiani no lo ha intentado, al menos, que nosotros sepamos. Veamos, pues, como podemos de nuestra parte darnos razon del fenómeno:

Dos hipótesis pueden hacerse para explicarlo: 1.ª Si como cree Balbiani, los *Coccídeos* no son sino *Gregarinas* degeneradas, debe admitirse á nuestro pobre juicio, que en los antecesores de estas últimas hubo organismos muy análogos, biológica y morfológicamente hablando, á los *Coccídeos*, y sobre todo, que se reprodujeron cual estos lo hacen en la actualidad, es decir, asexualmente; y si esto es cierto, tambien debe serlo que las metamorfosis sufridas por las *Gregarinas* para convertirse en *Coccídeos*, son ni más ni menos que un salto atrás, un retroceso atávico, con reaparicion de las formas y fenómenos primitivos y desaparicion de las adquiridas, en virtud de la adaptacion, por los primeros individuos de la familia: todo provocado y determinado por condiciones de un medio apropiado. 2.ª: Puede suponerse, asimismo, que la creencia de Balbiani es errónea, y de consiguiente, que en vez de ser los *Coccídeos* *Gregarinas* degeneradas, estas sean *Coccídeos* perfeccionados. ¿Cómo? En virtud de adaptaciones lentas y sucesivas á mejores condiciones de vida, que hayan determinado un rudimento de division del trabajo fisiológico y diferenciacion consiguiente.

Ambas hipótesis son posibles; y cualquiera de ellas que se admita, resulta como hecho importantísimo.

la posibilidad de que los organismos de una familia adquieran los caracteres de la otra. Y decimos hecho importantísimo, no sólo porque significa una preciosa prueba en pró de la teoría evolucionista ó transformista, si que también porque nos indica la posibilidad de que las enfermedades causadas por los unos, puedan ser causa del desarrollo de las que los otros provocan, lo cual no hay que perder de vista.

Procedamos ya á la investigación del cómo pueden propagarse estas enfermedades. Y haremos notar, ante todo, que no puede haber duda alguna de que son susceptibles de comunicarse de unos individuos á otros, toda vez que está hoy demostrada, como una de las más favorables condiciones para su desarrollo, la aglomeración de muchos individuos de la misma ó de distinta especie. Así, estas dolencias, son muy raras en los conejos y aves salvajes, ó en los que viven en una relativa libertad, en tanto que son muy frecuentes en los que habitan las grandes ciudades y recintos estrechos. Si se colocan en un corral gallinas sanas con conejos que tengan los parásitos, no tardan en padecerlos también aquellas: si se importan en una localidad gallinas ó conejos afectados del mal, no tarda este en invadir numerosos corrales; etc. etc.

Todavía se ha notado y demostrado otro hecho más significativo é importante, y es, que si en un corral en que hayan muerto de la enfermedad algunos de sus habitantes, se sacrifican los demás como medida de precaución, y se puebla luego con nuevos conejos y gallinas procedentes de otra localidad no infectada, éstos no tardan en adquirir el padecimiento, cual si hubieran estado en contacto con los animales enfermos. Y relacionando este hecho con lo que ya sabemos sobre el ciclo evolutivo del parásito, forzoso es deducir que los quistes procedentes de los primeros individuos, se desarrollaron en el suelo, convirtiéndose en esporos y corpúsculos, y se han conservado en él con vida latente, hasta que los nuevos seres que pueblan el corral, los introdujeron en su aparato digestivo con los alimentos, bebidas, picoteando la tierra ó de otro modo cualquiera. Y no puede objetarse que abandonados los esporos en el suelo morirían, puesto que Balbiani ha podido conservarlos en agua pura más de un año, sin que sufrieran la más mínima alteración.

El suelo ó las aguas en él existentes son, sin duda, el medio de trasmisión de la enfermedad; y se comprende fácilmente la gran importancia que entraña esta cuestión, puesto que este mismo conocimiento nos presta un arma para evitar el desarrollo del mal.

¿Cómo hemos de proceder para conseguirlo? A nuestro humilde juicio, sólo una medida daría resultados seguros á poco coste, á saber: la renovación total del suelo del gallinero, conejera ó corral, etc. hasta una regular profundidad, picando y blanqueando despues convenientemente los techos y paredes, y desecando completamente los depósitos en que las aguas no sean corrientes en su totalidad.

Mas, recordando lo que dejamos expuesto sobre las experiencias de Arloing y Tripier, podemos comprender fácilmente que un animal puede también adquirir la enfermedad por ingestión gástrica de carne procedente de un enfermo. De consiguiente, hay que impedir también este modo de contagio; y en su virtud, la única medida que opinamos debe tomarse, es la cremación de todo animal atacado. En efecto, poca ó ninguna confianza debe tenerse en el enterramiento á mayor ó menor profundidad, puesto que los *Coccideos* se conser-

varian en vida latente, y podrían salir á la superficie al fin de más ó menos tiempo, y ya con las aguas, ya con los alimentos ó de otro modo cualquiera, ser fácilmente ingeridos por otros seres y recrudecerse la epizootia.

Para terminar este artículo, que ya va resultando excesivamente extenso, séanos permitido llamar la atención sobre la grandísima importancia que tienen todas estas cuestiones bajo el punto de vista de la higiene pública humana.

¿Puede el hombre comer impunemente carne infestada de *Coccideos*? Desde luego puede responderse que no, si se sobreentiende en la pregunta carne cruda; pues se han recogido algunos casos de muerte determinada por dichos parásitos. De consiguiente, los inspectores deberán prohibir la venta de todas las que resulten infestadas y se sospeche puedan dedicarse á embutidos, etc. etc., cuando menos.

¿Pueden comerse dichas carnes sazonadas? ¿Qué preparación es la más conveniente? He aquí dos cuestiones aun no resueltas, sobre las cuales debían continuarse las investigaciones oportunas.

Cabe sospechar que sometidas las carnes á altas temperaturas pierdan sus cualidades nocivas; pero como esto, al fin, no es más que una presunción lo prudente sería, hasta tanto que nuevas experiencias hagan luz en la cuestión, prohibir en absoluto la venta y consumo de todo animal con *Psorospermics oviformes*.

## NOTAS CLÍNICAS

POR

DON JOSÉ M. ALVERO, VETERINARIO

I.

### Heridas.

Si hay algo que llame poderosamente la atención del veterinario establecido, cualquiera que sea la localidad en que ejerza, es sin duda ese grupo de lesiones que calificamos con el nombre de *heridas*. Raro es el día que en nuestra práctica no se presentan algunos casos de tal naturaleza, sencillos y sin importancia unos, graves y de grandísima trascendencia otros; pero casi todos ellos debidos á causas que, por su índole traumática, se hallan siempre íntimamente ligados con las condiciones del paraje en que se originan y género de servicio que los animales prestan. Dicho se está que no vamos á hacer en este artículo un estudio detallado y magistral de las lesiones que nos ocupan; nuestro objeto, como el título que encabeza estas líneas lo indica, es sola y exclusivamente describir ó dar á conocer á mis profesores las *notas clínicas* que durante mi práctica, y con respecto á las *heridas*, he podido recoger, por si en algo pueden contribuir al adelanto de nuestra apreciable medicina veterinaria.

Muchos son los hechos clínicos de heridas que hemos observado; mas, por el pronto, voy á concretarme á dar á conocer el siguiente:

HERIDA DE LA ESPALDA.—Trátase de un potro, castaño, cinco años, con la marca próximamente, temperatura linfático, buen estado de carnes y destinado á las faenas agrícolas.

El animal en cuestión, propiedad de D. Juan Ródenas, estaba, al decir de su dueño, desde el día anterior al en que avisó, con una vena rota; pero examinado

por nosotros resultó que, en vez de la lesion que el dueño supuso, tenía en la region escapular y sobre el músculo grande escapulo-humeral, una herida pequenísima (véase en el grabado adjunto letra A), por la cual fluía un líquido sero-sanguinolento que, al aglutinar las producciones pilosas de la parte, tapaba casi completamente la superficie ó parte lesionada.

Lociónamos la region con agua ligeramente tibia, y procedimos á un minucioso y exacto reconocimiento, para darnos cuenta de la mucha ó poca gravedad del caso y para plantear el plan curativo más apropiado ó adecuado á las circunstancias.

La sonda acanalada se introducía con dificultad por la herida; pero nuestro asombro llegó á su colmo cuando vimos que giraba sin dificultad alguna unos cinco centímetros por entre la piel y los tejidos subyacentes. La aponeurosis, la parte inferior del músculo grande escapulo humeral y algo del pequeño del mismo nombre, se hallaban completamente magullados; la fibras musculares habían sufrido una especie de maceracion, merced á la presencia de los líquidos extravasados y

á su continuo y sin duda largo estancamiento en el indicado paraje. El líquido sero-sanguinolento detenido, salió mediante una suave presión ejercida por debajo del sitio herido.

Augurando una pronta curacion, pasamos á llenar las indicaciones más apremiantes.

El desbridamiento de los bordes de la herida dió por resultado inmediato la destruccion de los senos que contenian los líquidos extravasados, mas no tan completamente como fuera de desear. En efecto, al lado

de la incision que habíamos practicado, continuaba percibiéndose de un modo evidente la existencia de líquidos, prueba evidente de que aquella parte no se hallaba en las condiciones normales.

La prudencia, que en estos casos desempeña un papel importantísimo, nos aconsejó que no hiciésemos un aseguada incision para evitar complicaciones en la herida y ganar todo el tiempo posible, elemento no despreciable tratándose de nuestros animales domésticos. Así es que nos limitamos á destruir el seno existente mediante la colocacion de un sedal, que partiendo desde la herida primitiva, terminaba en el fondo ó parte más baja de la coleccion sero-sanguinolenta (véase el grabado, letra B), por cuyo punto se horadó la piel y quedó colocado el sedal de la manera que la cirujía nos enseña.

Todo el interior de la herida fué locionado con un cocimiento de quina; despues se colocaron varios lechinos empapados en tintura de aloes, sobre los cuales dispuse una planchuela y las compresas necesarias, á fin de librar á la herida del contacto del aire atmosférico. Una venda de largas dimensiones completó el aparato.

Al segundo dia, los síntomas se presentaban favorables; la supuracion se habia iniciado, si bien no en toda la extension de la herida. Por la contra-abertura

que habíamos practicado para la colocación del sedal, fluía pus loable en abundancia; el potro marchaba y pisoteaba sin dificultad, en vista de lo cual se continuó con el mismo tratamiento.

Al cuarto dia se me personó el Sr. Ródenas, rogándome fuese á ver el potro, que, á su parecer, estaba peor. En efecto: al llegar vimos que el animal estaba echado, y que despues de obligarle á levantarse y á andar, no apoyaba la extremidad afecta en el terreno. Al buscar la causa, nos encontramos con que en la misma herida se habia formado un nuevo seno, y con que toda la parte inferior de la espalda, antebrazo y superior del brazo, incluso la articulacion humero radio-cubital, se hallaban infartadas, tanto, que el animal no podía efectuar la flexion, á lo cual, sin duda, era debida la claudicacion que en el momento se observaba.

Para dar salida al nuevo acúmulo de líquidos, nos fué preciso colocar un segundo sedal. (Véase la figura, letra C) Concluí la la maniobra quirúrgica, mandé locionar la parte edematosa con un cocimiento emoliente: la herida, cuyos pe-

zozones celulo-vasculares crecian con toda la normalidad apetecida, fué curada lo mismo que anteriormente, esto es, con agua de quina y la tintura de aloes sucrotrino.

Durante ocho dias se siguió la marcha comenzada desde un principio, supurando ambos sedales perfectamente.

A los diez dias se hizo ya preciso separar un sedal, y á los doce se quitó el otro, pues eran ya inútiles: la tumefaccion habia desaparecido, y con ella la claudicacion.

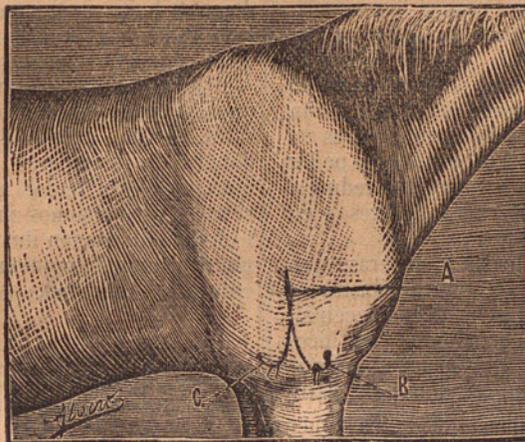
La herida tendía rápidamente á cicatrizar, por lo que fué cuidada por medios sencillos hasta su completa curacion.

Entonces, cuando ya no hacia falta, fué cuando el dueño del potro me indicó la causa verdadera del hecho; antes, apesar de que yo le aseguraba que la herida habia sido producida por un cuerpo contundente y no cortante ni punzante, jamás pudo convencerse de la verdad, hasta que supo que su caballo habia estado junto á una mula que tenía la bonita costumbre de entretenerse en cocear y herir con sus golpes á cuantos animales se la acercaban. Cuando esto averiguó el Sr. Ródenas, no le cupo la menor duda de que yo no habia equivocado la causa que habia dado origen á la herida del potro objeto de esta pobre historia clínica.

(Continuará)

## PROFESIONAL.

Altamente honrados con la invitacion que se nos ha hecho para colaborar en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que con tanto acierto y animado de tan buenos deseos dirigió—durante muchos años—el emi-



A. Herida.—B. Sedal.—C. Sedal.

nente veterinario D. Leoncio F. Gallego; amante esposo, cariñoso padre, honrado ciudadano, modelo de profesores y gloria de la clase á que pertenecía, no hemos vacilado un momento en aceptar la invitación á que aludimos, apesar de lo convencidos que estamos de nuestra pequenez y de las excepcionales dotes que son necesarias para escribir en un periódico que, á más de lo que es, aspira á llevar á sus suscritores valiosas mejoras, huyendo siempre del peligroso é infecundo campo de las odiosas cuestiones personales, nacidas siempre al calor de ruines pasiones ó de bastardos intereses.

Bien comprendemos que el que no es hábil, no debe nunca escribir para el público ilustrado; pero tampoco ignoramos que quien escribe para el que desea y necesita aprender, puede fácilmente encontrar algo que sea útil y provechoso para muchos.

Nuestro propósito, pues, al figurar como el último de los colaboradores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, se reducirá pura y simplemente á publicar todo aquello que conceptuemos más provechoso para los veterinarios, con el noble y desinteresado fin de contribuir, en la manera posible, al bienestar del país, á la prosperidad de la patria de que somos hijos y al mayor esplendor de nuestra querida clase.

Y aunque no es fácil cumplir en debida forma el deber que voluntariamente nos hemos impuesto, y áun cuando nuestros legítimos é ineludibles quehaceres estorbarán algo nuestros buenos deseos, esperamos poder aportar á LA VETERINARIA ESPAÑOLA algo que redunde en beneficio de nuestros amados profesores y en provecho de los intereses generales.

Estas nuestras declaraciones leales y sinceras, quisieramos sirviesen de estímulo á veterinarios ilustrados que, tal vez por exceso de modestia, permanecen silenciosos, sin pensar que los conocimientos científicos que atesoran pueden ser útiles á la sociedad en que viven y cuya prosperidad tienen el deber de acrecentar.

Porque es preciso decirlo: humilde y todo como es nuestra profesion, ella está llamada á deparar, bajo muchos puntos de vista, incalculables bienes á la humanidad; que no es la Veterinaria pura y simplemente un arte que dé reglas para combatir las enfermedades de los animales domésticos, ni la misión del veterinario se encierra en tan estrechos límites. Cierta que su habitual ocupacion en eso consiste; pero más alto, más grande y trascendental es el papel que está llamado á desempeñar, pues no cabe duda alguna de que al presente la Veterinaria se halla ya en condiciones de auxiliar á la medicina del hombre, pagándola así lo que confesamos la debe, enriqueciéndola con el resultado de vivisecciones y experimentos practicados en los animales, cuya vida está sometida á idénticas leyes que la del ser humano.

Insensatez sería también desconocer los valiosos servicios que el veterinario presta en los casos de epizootias, en las cuales expone hasta su vida con el laudable fin de evitar el empobrecimiento de comarcas enteras, contribuyendo, al propio tiempo, á conjurar esas mortíferas epidemias que afligen y exponen el terror por donde quiera surgen ó aparecen.

Interviniendo el veterinario en cuanto se relaciona con la higiene y preferentemente en uno de los más vitales ramos de la pública, se consagra á inspeccionar, con indisputables títulos para ello, la mayor parte de los alimentos que el hombre consume, prestando así á

los pueblos inestimables servicios, mediante los cuales evita el desarrollo de multiplicadas y gravísimas enfermedades que, en otro caso, surgirían inevitablemente.

Pero hay más: la veterinaria, íntima, estrecha y directamente relacionada con la agricultura y con la ganadería, es, sin duda alguna, la preferentemente llamada á resolver grandes y trascendentales problemas de los que depende y en los cuales estriba la prosperidad de los pueblos.....

.....  
A tan altos fines está llamado el veterinario; tan grande es la misión que debe llenar en la tierra; tan multiplicados los caminos porque puede llegar á la realización de sus ideales, y tan fecundos los medios por los cuales puede ser útil á sus semejantes

Convencidos, como estamos, de esta consoladora y satisfactoria verdad, nos ha parecido oportuno consignarlo así en este nuestro primer trabajo, encaminado, segun hemos hecho notar, á apercebir á nuestros compañeros de lo mucho y bueno que pueden hacer, y á persuadirles del ineludible deber en que se encuentran de contribuir con sus publicaciones á la mayor ilustración de la clase, á la salud de los pueblos y al fomento de la riqueza nacional que á todos nos interesa.

¡Ojalá que nuestros propósitos se vean realizados, y que las indicaciones hechas sirvan para sacar de su retraimiento á muchos de nuestros profesores que, dotados de singulares condiciones, no se atreven á ejercitarlas por temor á puerilidades que deben desecharse! ¡Agrupémonos en torno de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, publicación ilustrada, formal y seria, capaz en nuestra humilde opinion de representar á la clase con entereza y dignidad.

C. D. G.

#### EL CÓLERA EN 1885.

La Direccion de Beneficencia y Sanidad acaba de publicar un *Resumen general* de las invasiones y defunciones causadas por el cólera en toda España durante el último año. Acompaña también á dicho *Resumen* un *Gráfico* en diversos colores, en el que con claridad suma se indica la marcha seguida por la enfermedad en cada provincia invadida.

Del exámen de los datos publicados por el expresado Centro, se vé que á excepcion de la provincia de la Coruña, en todas las restantes hubo casos coleriformes, si bien en algunas, como por ejemplo, en Lugo y Pontevedra, no excedieron de diez y seis las invasiones.

Los Ayuntamientos invadidos fueron 2.247, que arrojan un total de atacados de 538.685, y 149.620 los fallecidos. Segun el censo oficial, la masa de población sometida á la influencia de la enfermedad epidémica en los 2.247 Ayuntamientos invadidos, dá un contingente de 6.575.641 habitantes, y la indémne en los 7.067 Municipios ó localidades restantes, 10.396.859.

La duracion de la epidemia fué, repetimos, segun datos oficiales, de 350 dias, habiéndose iniciado por vez primera el 5 de Febrero y dióse por terminada el 31 de Diciembre pasado, aunque la Direccion de Beneficencia dice que en algunas provincias, como en la de Cádiz, existieron casos coléricos hasta el 22 de

Marzo del presente año, desde cuyo día no se ha vuelto á registrar, por fortuna, ningun otro caso en toda la Península.

La mortalidad se encuentra representada por 1,82 por cada 100 habitantes sometidos á la epidemia y 35,52 por cada 100 invasiones.

Las provincias más castigadas y en las que por tanto el número de invadidos pasó de diez mil, fueron las de Alicante, Castellon, Córdoba, Granada, Murcia, Navarra, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, y el de fallecidos, más de tres mil, elevándose en el radio de la provincia de Valencia, á la enorme cifra de 21.612.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad D. Julian de Zugasti, por la amabilidad de remitirnos el ejemplar del *Resúmen* y del *Gráfico* antes mencionados.

LA VARA DE ESCULAPIO, nuevo periódico de Medicina que ha comenzado á publicarse quincenalmente en Barcelona, bajo la direccion del médico D. Ubaldo Chico Franqui, ha visitado nuestra Redaccion. Cuenta dicha Revista como corresponsal científico en Madrid, al conocido Dr. D. Antonio Carrasco.

Nuestro saludo más afectuoso al nuevo colega, al par que le deseamos larga vida y muchos suscritores.

## VETERINARIA MILITAR.

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido el ascenso á segundo profesor veterinario al que lo era tercero D. Joaquin Alonso.

Por la Direccion general de Caballeria se ha concedido el retiro al segundo profesor veterinario D. Mariano Lozano.

Por dicho Centro han sido destinados al ejército de Cuba y Ceuta respectivamente, los profesores veterinarios D. Pedro Garcia y Garcia y D. Francisco Martinez.

Asimismo se ha remitido á la Direccion general de Artilleria, la documentacion del profesor veterinario D. Joaquin Alonso Otero.

Ha sido declarado de reemplazo el profesor veterinario D. Mariano Moya.

(De *La Correspondencia Militar.*)

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

*PROGRAMA del certámen extraordinario para la adjudicacion de tres premios sobre temas científicos, de libre eleccion de los concurrentes, abierto hasta el día 31 de Diciembre de 1886.*

1.º Deseosa esta Corporacion de contribuir por cuantos medios dispone á los progresos de las Ciencias, objeto de su instituto, y sin perjuicio del concurso

anual reglamentario para el otorgamiento de premios, ya oportunamente anunciado, abre además certámen público extraordinario, hasta el último día de Diciembre de 1886, para premiar las tres Memorias inéditas y manuscritas, relativas á cualquier punto de Matemáticas, Física, Química, ó Historia Natural, de suficiente mérito absoluto, que más originalidad ó interés científico ofrezcan entre cuantas hasta entonces le fueren presentadas ó remitidas, y que se hallen redactadas en castellano, con la claridad y correccion necesarias para su inmediata insercion en las publicaciones de la Academia.

Cada uno de los tres premios será de quinientas pesetas en metálico; diploma que le acredite en cualquier tiempo; y entrega al autor ó concurrente al certámen que le obtuviere de cien ejemplares de la obra ó memoria premiada, despues de impresa en la forma que la Academia determine.

2.º Las Memorias que se presenten, con opcion á los premios ofrecidos, se entregarán en la Secretaria de la Academia, en tiempo habil, dentro de pliegos cerrados, sin firma ni indicacion de los nombres de sus autores, pero sí con un lema cada una perfectamente legible en el sobre ó cubierta, que sirva para diferenciarlas unas de otras. El mismo lema de cada Memoria deberá ponerse en el sobre de otro pliego, tambien cerrado, dentro del cual constarán el nombre del autor á quien corresponda, y las señas de su domicilio ó residencia.

De las Memorias y pliegos cerrados que las acompañen, el Secretario de la Academia dará á las personas que los presenten y entreguen un recibo, en que consten el lema que los distingue y el número de orden de su presentacion.

3.º En el término más breve posible, á contar del día 1.º de Enero de 1887, la Academia procederá al exámen de cuantas Memorias le hubieren sido presentadas, y resolverá, acerca de su mérito absoluto y relativo, lo que estime más justo y acertado.

Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados serán destruidos en la misma sesion general de la Academia en que se abran los correspondientes á las Memorias consideradas dignas de premio.

Del fallo que en el certámen recaiga se dará conocimiento al público por los medios en casos análogos acostumbrados.

4.º Las Memorias originales, premiadas ó no premiadas, pertenecen á la Academia, y no se devolverán á sus autores. Lo que, por acuerdo especial de la Corporacion, podrá devolverseles, con las formalidades necesarias, serán los comprobantes del asunto en aquellas Memorias tratado: como modelos de construccion, atlas ó dibujos complicados de reproduccion dificil, colecciones de objetos naturales, etc Presentando en Secretaria el resguardo que de la misma dependencia recibieron al depositar en ella sus trabajos como concurrentes al certámen, obtendrán permiso los autores para sacar una copia de las Memorias que les correspondan.

Madrid 15 de Mayo de 1886.—El Secretario, Miguel Merino.

## ANUNCIOS

## OBRA DE TEXTO

*Diccionario manual de medicina veterinaria práctica.*

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por D. Leoncio F. Gallego, veterinario de primera clase y director que fué del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño, M. Rainard y M. Laffose (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramon Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comunmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinonímico y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 páginas).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el *Diccionario* ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10.º Por último: en la parte descriptiva del *Diccionario* (que comprende 2.029 páginas), además de tres varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y albeítas españoles publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 5 tomos en 8.º, con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875.

PRECIO DE ESTE DICCIONARIO

Encuadernación á la rústica: 80 reales en Madrid, 90 en provincias, franco y certificado.—Encuaderna-

ción en pasta fuerte: 92 reales en Madrid, 104 en provincias, franco y certificado.

Los pedidos se dirigirán á D. Arturo Gallego ó á don Santiago de la Villa, Encomienda, 7, principal, Madrid, acompañando el importe de la obra en libranza del Giro mútuo, ó bien en letra de fácil cobro, sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

PHARMACIA DOSIMÉTRICA

del

DR. GUEVAS CARACUEL

Premiado con MEDALLA DE PLATA por el Instituto Dosimétrico de París.

32, Fuencarral, 32, Madrid.

Depósito general en España de medicamentos dosimétricos del *doctor Burggraeve*.

Sal de Sedlitz granulada.

Botiquines dosimétricos para bolsillo, conteniendo 12, 24 y 36 tubos de los principales medicamentos.

Botiquines de campaña con 30 y 60 frascos.

Tubos de cien gránulos para veterinaria.

Especialidades nacionales y extranjeras.

Linimento Alonso Ojea, Böyer Michel, Gineau, Pomada de Bariego, Saponizada Villate, Licor Villate, Tópico Fuentes, Potencial de Miravete, Untura fuerte de Sevilla, Uncion Serrano, Mostaza Rigolot, Fuego parisien, Resolutivo Renault, Aceite vulcanizado y cuántas preparaciones deseen los señores veterinarios.

32, Fuencarral, 32, Madrid.

FARMACIA DOSIMÉTRICA.

FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA por D. JUAN TELLEZ, catedrático que fué de estas asignaturas en la Escuela de Veterinaria de Leon.

De esta magnífica obra, acaba de ponerse á la venta la 11.ª entrega, que consta de 48 páginas, en igual papel é idéntico tipo que los empleados al comenzar la publicación. El precio de cada entrega es el de 75 céntimos de peseta en Madrid y Leon, y el de una peseta en provincias.

Los pedidos se dirigirán: en Madrid, á doña Francisca Lopez, viuda de Tellez, Cava-Alta, 11, 2.º, derecha; y en Leon, á D. Juan Antonio Coderque y Tellez, Escuela de Veterinaria. No se remitirá entrega alguna á los suscritores que no tengan anticipado el pago de una cuando menos.

ERRATA

En la ante-penúltima línea de la primera advertencia del número anterior 1.031, se lee *interesado apoyo*, y debe decir *desinteresado apoyo*, lo cual es completamente distinto.

Tip. de Diego Pacheco, P. del Dos de Mayo, 5.